

Presentación de documentos para subsanar prevenciones

Descripción

Permite presentar las contestaciones a las prevenciones elaboradas por el Instituto de Justicia Alternativa a los Convenios que hayan tenido alguna observación por no cumplir con los requisitos, con la finalidad de que, al cumplirlas, estos puedan alcanzar categoría de sentencia y puedan ejecutarse.

1

Tipo de trámite o servicio	Dependencia	Dirección responsable
Presentación de manifestaciones a prevenciones notificadas.	Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	Dirección de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación

Requisitos

1. Manifestaciones sobre las prevenciones notificadas

Original y

1 copia simple

Documento mediante el cual se da respuesta a las prevenciones notificadas por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco suscrito por las partes y personas Facilitadoras o Prestadoras del Servicio certificadas vigentes, presentadas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de las prevenciones.

2. Documentos anexos*

Copias cotejadas

Documentos que sean necesarios para dar respuesta las prevenciones que en su caso sean necesarios para que pueda validarse y registrarse el Convenio.

Vigencia

No aplica



Av. Enrique Diaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración: febrero del 2026

Fecha de actualización: febrero del 2026

Formas de presentación

Pasos para realizar el trámite de manera presencial

1. Acudir a las instalaciones del Instituto con toda su documentación para su revisión.
2. La Jefatura de Validación, a través de su Oficialía de partes revisará la documentación del trámite.
3. En caso de que se hayan contestado las prevenciones y estas hubieran procedido de las vistas de la Procuraduría Social o la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se les remitirá la contestación, para que manifiesten lo conducente; para que se tome en consideración.
4. En caso de que la contestación a las prevenciones o de las manifestaciones realizadas por la Procuraduría Social o la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se desprenda que no se subsanó el Convenio se procede a decretar la No Validación.
5. En caso de que no existan prevenciones o de la contestación a las prevenciones o de las manifestaciones realizadas por la Procuraduría Social o la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se observa que se cumplieron en su totalidad se procederá con la Validación del Convenio.
6. Una vez Validado el Convenio se remitirá a la Secretaría Técnica para proceder al Registro, una vez registrado este se podrá consultar por las partes.

Costo

Gratuito.

Plazo

Plazo máximo de resolución:

30 días hábiles.

Plazo en caso de prevenciones:

No aplican más prevenciones.



¿Quién puede solicitar el trámite?

Personas facilitadoras, prestadoras del servicio, centros privados y entes públicos.

¿Dónde puedo realizar en trámite?

Oficina Central:

Jefatura de Validación

Domicilio:

Av. Enrique Diaz de León 316, Colonia Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México.

Planta Baja

<https://maps.app.goo.gl/oGXqcUktjzArXij9>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 133

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Autoridad responsable

Dirección de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación.

Cargo:

Jefa del Departamento de Validación

Responsable:

Mtra. Nayeli García Barajas

Correo electrónico:

nayeli.garcia@ija.gob.mx

Teléfono:

3313800000



Av. Enrique Diaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración:

febrero del 2026

Fecha de actualización:

febrero del 2026

Extensión:

133

Fundamentos Jurídicos

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Código Civil del Estado de Jalisco

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco

Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Estado de Jalisco

Legislaciones aplicables al caso concreto*